

CONCURSO FOTOGRAFICO SAN IVO

BASES

PRIMERA.- El tema del concurso será libre.

SEGUNDA.- En este concurso podrán participar los colegiados, , alumnos del Curso de formación para la profesión de abogado y miembros del personal del Colegio.

TERCERA.- Las fotografías podrán ser bien en color o en blanco y negro y hasta un máximo de tres fotografías. Las mismas deberán presentarse enmarcadas en cartulina, figurando en su parte posterior el lema o título, así como el pseudónimo del autor, uniendo a cada fotografía y en plica cerrada los datos personales del participante. Cualquiera de los participantes que no cumpla con estas condiciones, será retirada la obra presentada del concurso.

CUARTA.- Las fotografías deberán ser inéditas, de no ser así conllevará su retirada y en el caso de obtener algún premio le será exigido su devolución, con toda clase de pronunciamientos desfavorables.

QUINTA.- los galardones consistirán en un primer premio para la mejor fotografía y un accésit para la segunda. En ningún caso el concurso podrá quedar desierto, siendo la decisión del jurado inapelable.

SEXTA.- El plazo máximo para presentar fotografías será el **30 de abril**; el fallo se publicará en la web colegial.

SEPTIMA.- Las fotografías premiadas quedarán en poder del Colegio, que podrá disponer de ellas según le convenga. Las que no hayan recibido premio alguno podrán los participantes retirarlas de las dependencias de este Colegio hasta el 30 de septiembre.